



XIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidente de
Poderes Legislativos de Centroamérica y
la Cuenca del Caribe
FOPREL



Asamblea Legislativa



**CONVOCATORIA DEL PRIMER PLENARIO CENTROAMERICANO Y DE LA
CUENCA DEL CARIBE Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LAS
COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS**

El Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL-, en ocasión de su XIX Reunión, celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el nueve de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo de la V Reunión del FOPREL efectuada en Guatemala los días 23 y 24 de Octubre de 1997 fueron creadas las Comisiones Interparlamentarias, como mecanismo para implementar el proceso de armonización y homologación del ordenamiento jurídico interno de los Estados, cuyos Poderes Legislativos son signatarios del Acta Constitutiva, y de los que en el futuro adhieran a la misma.

Que durante la VI Reunión celebrada en Managua el 6 de Marzo de 1998, se constituyeron las primeras seis Comisiones Interparlamentarias, con sede y presidencia en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá; habiéndose establecido posteriormente las correspondientes a Belice y República Dominicana, lo mismo que el Consejo de Concertación Interlegislativa, Chino-Centroamericana y Caribeña creada por la XI Reunión celebrada en la República de China-Taiwán, cuya sede queda todavía por determinar.

Que a estas comisiones permanentes se suman dos Especiales con sede en Costa Rica, creadas por la XVII y XVIII Reuniones del FOPREL, efectuadas en El Salvador y Nicaragua, respectivamente.

San Salvador, El Salvador, C.A.
Diciembre 2005

El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana y Belice

Pag 434



XIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de
Poderes Legislativos de Centroamérica y
la Cuenca del Caribe
F.O.P.R.E.L.



Asamblea Legislativa



Que hasta la fecha se han constituido formalmente las Comisiones con sede en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, estando pendiente hacerlo a las que tienen su sede en Belice, República Dominicana, lo mismo que al Consejo de Concertación.

Que conforme el Artículo 13 del Acta Constitutiva, corresponde al Plenario Centroamericano y de la Cuenca del Caribe conocer el informe y evaluar los resultados y compromisos de las Comisiones Interparlamentarias establecidas a la fecha, lo mismo que de los órganos conexos y la Secretaría Permanente, según lo estatuido en el mismo artículo.

Que para continuar fortaleciendo el desarrollo institucional de nuestro organismo de integración legislativa, es necesario efectuar la evaluación de los informes previstos por el Acta Constitutiva, lo mismo que definir un curso de acción más dinámico y debidamente articulado de las Comisiones Interparlamentarias, que aseguren un mayor rendimiento de las mismas.

Que el Lic. Gerardo González Esquivel, Presidente del FOPREL considera de suma importancia la realización del Primer Plenario Centroamericano y de la Cuenca del Caribe.

RESUELVE:

1.- Se solicita a los Presidentes de las Comisiones Interparlamentarias permanentes y especiales del FOPREL entregar a más tardar el 28 de febrero a la Secretaría Permanente un informe sobre las actividades realizadas.

San Salvador, El Salvador, C.A.

Diciembre 2005

El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana y Belice



XIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de
Poderes Legislativos de Centroamérica y
la Cuenca del Caribe
F.O.P.R.E.L.

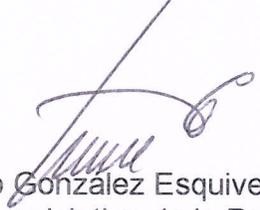


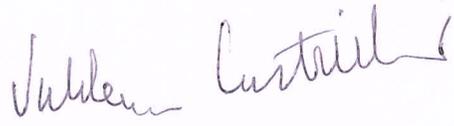
Asamblea Legislativa

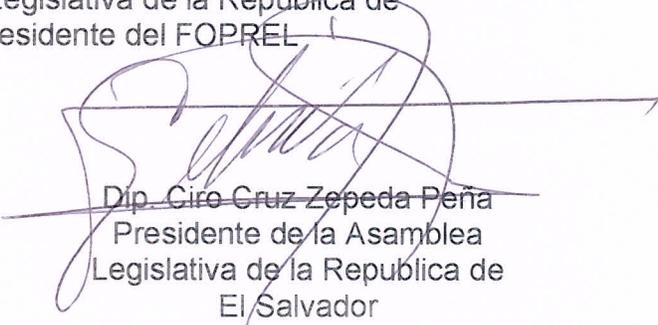


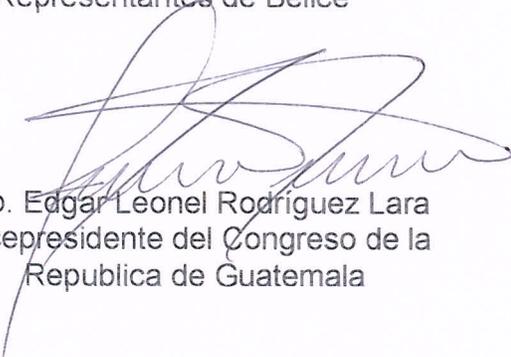
2.- Celebrar el PRIMER PLENARIO CENTROAMERICANO Y DE LA CUENCA DEL CARIBE, la última semana de marzo del 2006, en la Ciudad de San José, Costa Rica; cuyo anfitrión será el Honorable Presidente de la Asamblea Legislativa de ese país y Presidente del FOPREL, Lic. Gerardo González Esquivel.

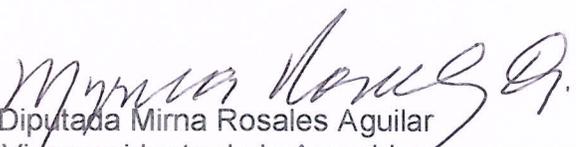
En fe de lo acordado, suscribimos el presente compromiso en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador el ocho de diciembre del año dos mil cinco en un ejemplar original para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

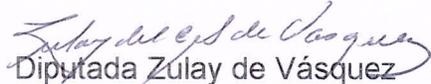

Dip. Gerardo González Esquivel
Presidente Asamblea Legislativa de la República de
Costa Rica y Presidente del FOPREL


Dip. Valdemar Castillo Pérez
Vicepresidente de la Cámara de
Representantes de Belice


Dip. Ciro Cruz Zepeda Peña
Presidente de la Asamblea
Legislativa de la República de
El Salvador


Dip. Edgar Leonel Rodríguez Lara
Vicepresidente del Congreso de la
República de Guatemala


Diputada Mirna Rosales Aguilar
Vicepresidenta de la Asamblea
Nacional de la República de
Nicaragua


Diputada Zulay de Vásquez
Vicepresidenta de la Asamblea
Nacional de la
República de Panamá